

Certificado de Antecedentes Penales

EL PODER JUDICIAL DE SANTA FE INFORMA QUE A PARTIR DEL 1° DE JUNIO DE 2019 YA NO SE TRAMITARÁ EN NINGUNA DEPENDENCIA DE ESTE PODER JUDICIAL EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.

A LOS FINES MERAMENTE INFORMATIVOS Y COLABORANDO CON EL ORGANISMO RESPONSABLE DE SU EMISIÓN, ACONSEJAMOS PARA COMENZAR EL TRÁMITE EL SIGUIENTE ENLACE: <http://www.dnrec.jus.gov.ar/>

CORDIALMENTE,

PRENSA/ PODER JUDICIAL DE SANTA FE